



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 212, fecha: martes, 06 de Noviembre de 2018

OTROS JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 19 DE MADRID

EDICTO CITACIÓN 216-18

3085

Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid
Domicilio: C/ Princesa, 3 , Planta 5 - 28008

Teléfono: 914438533,914438534
Fax: 914438420

44007410

NIG: 28.079.00.4-2018/0010028

Procedimiento Procedimiento Ordinario 216/2018

Materia: Reclamación de Cantidad

DEMANDANTE: D./Dña. OMAR OUGHANNOU y D./Dña. OUASSIM ASRIH

DEMANDADO: CONSTRUSOL CLAIPA SL y otros 3

EDICTO



CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR:

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 19 DE Madrid .

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA:

JUICIO Nº 216/2018 PROMOVIDO POR D./Dña. OMAR OUGHANNOU y D./Dña. OUASSIM ASRIH SOBRE Reclamación de Cantidad .

PERSONA QUE SE CITA:

CONSTRUSOL CLAIPA SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. OMAR OUGHANNOU y D./Dña. OUASSIM ASRIH SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER:

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 , Planta 5 - 28008 , SALA DE VISTAS Nº 5.2 , UBICADA EN LA PLANTA 5ª EL DÍA 27/11/2018 , A LAS 09:50 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.



La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid , a treinta de octubre de dos mil dieciocho. D./Dña. ALFONSO LOZANO DE BENITO. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

NIG: 28.079.00.4-2018/0010028

Procedimiento Procedimiento Ordinario 216/2018

Materia: Reclamación de Cantidad

DEMANDANTE: D./Dña. OMAR OUGHANNOU y D./Dña. OUASSIM ASRIH

DEMANDADO: CONSTRUSOL CLAIPA SL y otros 3

Conforme a lo acordado en el juicio referenciado, adjunto remito a V.I., EDICTO, para su publicación en ese Boletín Oficial, interesando la remisión de un ejemplar del número en que se publique.

Significo a V.I. que su inserción es gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la ley 1/1.996 de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita, por ser preceptiva su publicación y gozar de dicho beneficio, para su defensa en juicio, los trabajadores y beneficiarios de la Seguridad Social, según el artículo 2.d) de la ley citada.

En Madrid , a treinta de octubre de dos mil dieciocho. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA.